

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.736/2011.

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 633/2011, de fecha 29 de Septiembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Paulina Borquez Mondaca, Cedula Nacional de Identidad No domiciliada en

por un valor de \$ 114.000.- (ciento catorce mil pesos), por concepto de aporte de gastos médicos de su hija Pascuala Navia Borquez.

GÍRESE cheque a nombre de doña Paulina Borquez Mondaca, Cedula Nacional de por la suma de \$ 114.000.- (ciento catorce mil pesos). Identidad No

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

: SOCIAL/ DA 3736.2011.

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

SOCIAL. 2.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 3.-

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/DAF / SEC / JUR / ffd.-